

Lunes, 16 de diciembre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos por transferencia.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 11 de noviembre de 2019, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos finales €
Progr.	Económica				
414	210.00	Infraestructuras y Bines naturales	1.296,64	2.841,56	4.138,20
		TOTAL	1.296,56	2.841,56	4.138,20

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos finales €
------------	--	-------------	-------------------------	--------------------------------	-----------------------



Lunes, 16 de diciembre de 2019

Progr.	Económica				
164	622.00	Edificios y otras construcciones	4.000,00	2.841,56	1.158,44
		TOTAL	4.000,00	2.841,56	1.158,44

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Arroyomolinos de la Vera, 12 de diciembre de 2019

Manuel Mateos Campos
ALCALDE-PRESIDENTE